

Nit: 890000464-3 SECRETARIA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA Inspección de Policía Rural de Murillo

NOTIFICACIÓN POR AVISO

LEY 1437 DE 2011 del 18 de enero de 2011Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo. Articulo 69

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 69 del código de procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo, y toda vez que no hubo respuesta de la notificación realizada al correo electrónico luisgonzagaenator@gmail.com el día 07 de diciembre del 2023, sobre la cual se tenía como notificación personal en los términos del artículo 8º del Decreto 806 del 2020, contenido en la Ley 2213 del 2022, entendida esta como notificación personal de la Resolución No. 015 del 06 de diciembre del 2023 "POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE LA CONTINUIDAD DE UN PROCESO POR CONDUCTAS CONTRARIAS A LA CONVIVENCIA" se procede a notificar al señor LUIS GONZAGA RODRÍGUEZ LÓPEZ identificado con la cedula de ciudadanía No. 18.420.383 exp. En Montenegro Quindío.

AVISO

La inspección de policía rural de murillo, de la secretaria de gobierno y convivencia del municipio de Armenia – Quindío, expidió resolución 015 del 06 de diciembre del 2023 "POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE LA CONTINUIDAD DE UN PROCESO POR CONDUCTAS CONTRARIAS A LA CONVIVENCIA" se adjunta al presente aviso copia integra de la misma para su conocimiento y fines pertinentes, contra la resolución caben los recursos legales correspondientes.

Para el caso, teniendo en cuenta la ubicación de la inspección de policía murillo, la notificación se fijará por un término de 05 días hábiles y se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

PUBLICACIÓN

Se publica el presente aviso en un lugar visible de las instalaciones de la inspección de policía murillo del km 07 vía armenia tebaida, y en la pagina web de la entidad

PRESUNTO INFRACTOR	ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO SIMÓN SIMÓN CAMPESTRE-
	rep . legal – Sr. LUIS GONZAGA RODRÍGUEZ LÓPEZ cc. 18.420.383
IDENTIFICACIÓN – NIT	18.420.383
PROCESO RADICADO INTERNO	048 DEL 2022
NORMA APLICABLE	LEY 1801 DEL 2016 ART. 92 numeral 12
DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN	Resolución No. 015 del 06 de diciembre del 2023 "POR MEDIO DE
	LA CUAL SE RESUELVE LA CONTINUIDAD DE UN PROCESO
	POR CONDUCTAS CONTRARIAS A LA CONVIVENCIA"





Inspección de Policía Rural de Murillo, Armenia Q – Kilometro 7, Vía Armenia – La Tebaida Q ,, C. P. 63000_ Tel- (6) 7479477 Ext., Línea 018000 189264 __inspmurillo@armenia.gov.co



Nit: 890000464-3 SECRETARIA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA Inspección de Policía Rural de Murillo

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

El presente estado se fija el día de hoy martes nueve (9) de enero del 2024 siendo las 08:00 am en un lugar visible de las instalaciones de la inspección de policía murillo, y en la página web de la entidad (Alcaldía municipal – Armenia Q.) por un término de 05 días hábiles, para su conocimiento y fines pertinentes.

Para constancia de fijación firma:

YHEISON A. HENAO ESCOBAR

Inspector de policía murillo

Doc. Firmado en medio digital

Proyecto, elaboro y reviso: Yhesion A. Henao Escobar - inspector de policía de la secretaria de gobierno del municipio de Armenia



